LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2017
"ADQUISICION DE ALIMENTOS ELABORADOS"
ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de San Lorenzo, a los **VEINTISIETE** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIECISIETE**, siendo las **NUEVE Y QUINCE HORAS**, se reúnen en el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"; el **Sr. Enrique Valdez Artaza**, y la **Sra. Lorena Martínez** en representación de la **Sub - Unidad Operativa de Contratación Nº 05**, como así también el **Sr. Osvaldo Farías** con **C.I. N° 886.014** en representación de la empresa **Instituto de Arte Culinario**, y el **Sr. Pablo Aguilar** con **C.I. N° 4.029.221**. en representación de la empresa **Lakmi S.A.**, para la Apertura de Sobres de la **Licitación Pública Nacional Nº 03/2017**, para la **"Adquisición de Alimentos Elaborados"**.

Se verifica la presentación de las documentaciones de carácter sustancial:

Documentos	Instituto de Arte Culinario	Lakmi S.A.
Monto:	3.447.000.000.-	2.880.000.000.-
Formulario de Oferta debidamente firmado:	SI	SI
Documento que acredita la representación del firmante:	SI	SIPE
Declaración Jurada del Artículo 40:	SI	SIPE
Garantía de Mantenimiento de Oferta:	SI	SI
Empresa Aseguradora:	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS
Monto Total Asegurado:	172.350.000.-	144.000.000.-
Vigencia (días):	160 DIAS (27/06 AL 04/12)	131 DIAS (27/06 AL 04/11)
N° de Póliza:	007.1508.039336/000	24.1508.0015990.0000
Constancia del SIPE N°:	1455095	1454971
Hojas Foliadas:	01 AL 143.	01 al 74.

Todos los precios totales son con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B.S.

Observaciones:
- El representante de la firma Lakmi S.A. manifiesta que la Empresa Instituto de Arte Culinario modifico la carta de oferta documento sustancial ver inciso H. de la carta que oferta la firma agrego inciso como el inciso K, presenta certificado de origen sin nro. ni fecha de expedición.
- El representante de la firma Instituto de Arte Culinario manifiesta que la empresa Lakmi S.A. no cuenta con el RE N° 15 como estipula el PBC, la fecha de apertura de la INAN es del año 2015, solicitamos a la convocante bajar del SIPE el Acta de Constitución de dicha empresa porque en una acta de asamblea figura el Sr. Piris como representante legal, y para esta oferta firma el Sr. Pablo Aguilar Godoy sin tener autorización como pide en la Seccion 7 en el inciso D Documentos legales persona jurídica, pedimos también a la convocante pedir informes de servicios de la empresa Lakmi donde estuvieron trabajando anteriormente IPS Encarnación – IPS Iturbe. No cumplió con las IAO 21.1 solo presento una copia de su oferta.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL PRESENTE ACTO SE REALIZA EN FORMA CUANTITATIVA, QUEDANDO LA EVALUACIÓN DE LOS MISMOS A CRITERIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

LAKMI S.A.
RUC: [illegible]4786-1
E-MAIL: lakmi[illegible]@hotmail.com
Lic. Pablo Aguilar
Administrador

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto de UOC
Hospital General Pediátrico

Siendo las **NUEVE Y CUARENTA HORAS** se da por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Nombre y Apellido	**Firmas**
Sr. Enrique Valdez Artaza	Enrique Valdez Artaza Jefe Dpto. de UOC Hospital General Pediátrico
Sra. Lorena Martínez	.....
Sr. Osvaldo Farías	.....
Sr. Pablo Aguilar	.....

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO

INSTITUTO DE ARTE CULINARIO DE LA PROF. AIDA AQUINO

LAKMI S.A.
RUC: 80054786-1
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com